

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se resuelve una convocatoria de libre designación del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud, de Jefe/a de Servicio de Anatomía Patológica

201907250072097

II.B.327

Por Resolución de 16 de abril de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud (Boletín Oficial de La Rioja número 48, de 24 de abril de 2019), se efectuó la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante en el Servicio Riojano de Salud de Jefe/a de Servicio de Anatomía Patológica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la mencionada Resolución, de conformidad con el Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de fecha de 11 de julio de 2019, esta Dirección,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el puesto convocado según figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud de La Rioja, sita en el Hospital San Pedro de Logroño (calle Piqueras, 98).

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 a) 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 24 de julio de 2019.- Dirección de Recursos Humanos, (PSR 1 de marzo de 2013, Presidencia del Servicio Riojano de Salud, Boletín Oficial de La Rioja de 8 de marzo de 2013). La Directora de Recursos Económicos y Servicios Generales, María Concepción Pérez Cuadra.

ANEXO

Denominación del puesto	C. Específico/euros		Centro	Adjudicatario	
	Grupo Nivel	C. Destino			
Jefe/a de Servicio de Radiología	A1	28	4.673,16*	Hospital San Pedro	Abades Vázquez, José Luis

*Anualización con la cuantía del primer semestre.